

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre 12. En provincias: Trimestre, 16; por correspondencia, 18. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

AÑO XI.

Miércoles 18 de Junio.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS NUESTRO AGENTE EN LONDRES.
MR. AUGUST SIEGLE.
110, LEADENHALL S. E. C.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 13, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 centimas. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

NÚM. 3011

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI.

Recomendamos la lectura del anuncio que publicamos en la cuarta plana referente a la apertura de estos prodigiosos baños.

La mejor recomendación que de ellos podemos hacer es la concurrencia numerosísima de la gente del país a los mismos y con preferencia a otros que existen de la misma clase.

ACADEMIA POLITÉCNICA DE SAN FERNANDO

preparatoria para carreras así militares como civiles.—Organizada militarmente y dirigida por un jefe del ejército.—Precios ventajosos para todos, y principalmente para los hijos de militares y de empleados.

El secretario, D. Manuel Alonso y García, facilita prospectos y detalles.—Postigo de San Martín, 19, principal.

LA CONSTITUCION DEL CONGRESO.

Al reunirse por vez primera las Cortes, después de unas elecciones generales, siempre han tardado algunos días para constituirse definitivamente, y de ello se han quedado amargamente los hombres de todos los partidos. La discusión de actas, que tan breve es en otros países, es en el nuestro interminable; como la del Mensaje, que es casi un acto de detención únicamente en el extranjero.

Esto revela cuán viciada está la base del sistema constitucional en España, el cual descansa sobre el sufragio público, cuya manifestación adolece de defectos tales, que su rápido examen requiere muchos días y da margen a las más desagradables escenas.

Para atenuar estos inconvenientes se modificó la ley, en la creencia de que las actas serían en mas corto espacio y con mayor imparcialidad y justicia calificadas; pero estamos ahora viendo precisamente todo lo contrario respecto a lo primero, pues de la imparcialidad y justicia de la comisión no nos permitimos dudar, y menos emitir juicio, rehusando hasta recoger las malignas indicaciones de algunos periódicos.

Considerándose todo como acto de partido; pasando la habilidad reclamada por una cualidad personal recomendable, y echándose a torpeza no sacar toda ventaja posible de la propia situación o de los descuidos del adversario, cualesquiera que moral y legalmente sean los resultados, será siempre punto menos que imposible que las mejores leyes produzcan sus naturales efectos.

Pero no es solo esto lo que nos llama la atención, ni se entienda envolver las líneas escritas una censura insolente contra nadie; lo que en estos momentos nos preocupa es la trascendencia que la demora de la constitución definitiva del Congreso va a sufrir.

Estamos ya a 18 de Junio; en la sala de sesiones se experimenta un calor sofocante, cada día en aumento, y dentro de pocos días dis-

cutir será abrasarse y sudar a marejones; en los debates de actas reina una extraordinaria animación, y los ministeriales culpan a los constitucionales, y estos a aquellos, de las dilaciones y entorpecimientos que se oponen. Por manera que es de temer no se constituya el Congreso hasta los días 23 ó 24.

Luego pasará otro día, con el juramento de los señores diputados; unos dos a tres para la elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios, sorteo y constitución de las secciones, nombramientos de las comisiones permanentes y de la del Mensaje. Esta necesitará dos ó tres días para la redacción de la contestación al discurso de la Corona, y el Reglamento exige que el dictamen quede luego tres días sobre la Mesa del Congreso.

De suerte que los debates comenzarán el 29 ó 30 de Junio, y solo los del Mensaje con dificultad podrán terminar del 15 al 20 de Julio, pues tienen deseos de terciar no solo todos los oradores mas significados de la oposición, sino algunos señores diputados independientes a propósito de las cuestiones económica y financiera.

La discusión llegará, pues, a su apogeo del 8 a fines de Julio, ó sea en los días del año en que el sol es mas ardiente en Madrid, y en tal grado, que apenas se puede respirar.

No está mal que este año se achiarren los políticos, puesto que en años anteriores se quejaban amargamente de que nuestros amigos, por defender la producción nacional y mirar por los intereses de la Hacienda, diataban el término de la legislatura. Ahora son ellos los que tienen interés en la moratoria, y está bien que juzguen por experiencia propia lo que es discutir bajo un sol canicular.

Escusamos añadir que las discusiones económicas y financieras quedarán por esta vez, ó relegadas al olvido, ó tratadas muy incidentalmente. El examen detenido de los presupuestos es ya imposible, y los del próximo ejercicio registrarán, como es consiguiente, por autorización.

Los comentarios a este proceder los dejamos a nuestros lectores. Ya sabemos que la responsabilidad no es del actual Gobierno, en cuya mano no ha estado anticipar el período electoral; pero el país paga las consecuencias.

El propietario de *La Correspondencia de España*, Sr. Santa Ana, ha circulado las siguientes bases para una asociación proteccionista:

SOCIEDAD PROTECTORA Y DEFENSORA DEL TRABAJO Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.
Objetos de la Asociación.

1.º Crear en Madrid un Centro protector en el que se junten, estrechen y concierten todos los interesados en el fomento de la producción española, y de donde parta el impulso que lleve a las provincias el mismo espíritu de unión y fraternidad y el convencimiento de que es impetuosa y urgente la necesidad de que se presten mutuo auxilio cuantos fundan su existencia y el bienestar de sus familias en el trabajo nacional.

2.º Defender ante las Cortes, ante el Gobierno y ante el país, por medio de la

palabra y de la prensa y con los recursos todos de una poderosa asociación, el derecho de los productores y trabajadores nacionales a la protección de la patria.

3.º Promover, patrocinar y sostener, en la medida que los recursos de la asociación permitan, la creación de establecimientos humanitarios, de albergues cómodos y de institutos de instrucción para las clases trabajadoras.

4.º Acoger bajo su protección todos los inventos útiles de fabricantes, de artistas y de obreros españoles.

5.º Establecer, bajo el patronato de la asociación, Exposiciones permanentes de los productos del trabajo nacional con las condiciones que dispongan los reglamentos.

6.º Fundar bajo sus auspicios, cuando la asociación por mayoría de votos lo crea conveniente, una lotería anual, que, unida a la nacional, coloque sus billetes entre los hombres caritativos y patriotas, y dé por premios los objetos que no se vendan en la Exposición, destinando las dos terceras partes de los productos al pago de aquellos objetos, y la otra tercera parte al auxilio de los establecimientos humanitarios que funde ó sostenga la asociación.

7.º Fundar un periódico de pequeñas dimensiones, costeado por los dueños de fábricas y talleres por medio de una suscripción baratasima y voluntaria, para repartirlo gratis a los obreros de sus casas, y ayudar de este modo a la instrucción, resignación y buena dirección de las masas trabajadoras.

8.º Reunir a su alrededor, inspirados en los mismos propósitos de la asociación, otros periódicos que en Madrid y provincias defiendan y sostengan la necesidad de la protección de España a los productos españoles.

9.º Imprimir, publicar y hasta repartir gratis libros útiles encaminados a mejorar la instrucción, la moralidad y el bienestar de las clases obreras.

10.º Hacer suya la causa de cualquier fabricante, industrial u obrero atropellado ó vejado, siempre que, a juicio de los letrados de la asociación, lo sea aquel injustamente.

11.º Solicitar la reforma de las leyes existentes en todo aquello que perjudiquen a la industria y al trabajo nacional y presentar, por medio de los diputados adictos, leyes nuevas, encaminadas a proteger tan altos objetos.

12.º Promover la fundación de Centros de obreros, donde estos encuentren, lejos de los centros del vicio, recreo, distracción y comodidad, por medio de juegos licitos, conciertos, populares, arbores y conferencias instructivas.

13.º Crear un distintivo modesto, pero de alta significación, por ser esta asociación el que le conceda, y establecer premios anuales para las acciones heroicas y dignas de imitación de industriales y trabajadores.

14.º Y ser, en pocas palabras, el defensor constante, ardiente, desinteresado de los fabricantes, industriales, agricultores y navieros españoles, y el padre incansable y cariñoso de los trabajadores, base de la producción y de la riqueza nacional.

Formación de la Sociedad.

La Sociedad protectora y defensora del trabajo y de la producción nacional se constituirá, solicitando previamente la autorización legal, en cuanto treinta individuos devuelvan a su autor este proyecto, aprobándolo, y declarando bajo su firma que están dispuestos a formar parte de la Asociación.

Los primeros treinta asociados formarán la junta directiva de la asociación por los dos primeros años.

La junta directiva es la que decidirá, por mayoría absoluta de votos, cuándo es el momento oportuno de ir plantearlo de todos y cada uno de los proyectos a cuya realización es llamada la sociedad.

Hasta después que esta se constituya y se reúna la junta directiva y esta lo acuerde, los asociados no tendrán que abonar cantidad alguna. Entonces se abrirá una suscripción voluntaria para el planteamiento de la asociación, y se fijará la cuota de entrada y mensual a los socios.

La *Correspondencia* manifiesta que el sábado 21 se constituirá la

asociación en los salones altos del palacio de dicho diario, a las dos en punto de la tarde.

Rogamos al Sr. Santa Ana tenga en cuenta lo impropio de la hora indicada; los diputados y senadores estarán en las Cortes; los mas apenas si habrán concluido de comer, y el sol arde demasiado.

¿Por qué no designa una hora cualquiera de la noche?

Ha sido aprobado un cuadro de trenes para el servicio público de la línea de Zaragoza, Barcelona y Pamplona.

Las empresas hacen muchos cuadros y forman continuas combinaciones, pero todas son en su beneficio, sin que el público vea alguna vez ventajas positivas en los trenes extraordinarios.

Ahora, por ejemplo, se han establecido los trenes de verano, llamados comunmente de recreo, por la rebaja en el precio de asientos, si bien parece barata, no tiene nada de esto si se considera que en esos trenes no se admite mucho equipaje y si se tiene en cuenta que los coches van atestados de gente, mas de la permitida en reglamentos, y especialmente en los coches de tercera clase.

Además, el viaje que debía durar diez horas, dura catorce ó quince, causándose con tan pésimo servicio grandes perjuicios al público. Pero, a qué molestarnos; vivimos en España, y los ministros de Fomento han sido muy tolerantes con las empresas de ferro-carriles.

Paciencia, pues, paciencia. Según los últimos telegramas recibidos en Madrid, la erupción del Etna durante el día de ayer ha sido tan espantosa, que probablemente los naturales de aquellas comarcas no habrán conocido otra mayor ni que mas estragos haya ocasionado.

Durante tres horas se oyeron grandes ruidos subterráneos. De repente la tierra, en mas de seis leguas en contorno, se abrió a pedazos, sucediéndose un temblor de tierra que se calcula pudo durar de ocho a diez minutos con intervalos de segundos.

Los edificios de mayor consistencia no pudieron resistir la fuerza del temblor, y se hundieron, habiendo perecido un considerable número de personas y familias enteras.

Aun no hay bastantes detalles, pero la catástrofe ha sido horrosa.

Con sorpresa hemos leído la carta que a continuación copiamos, inserta en *La Opinión* de Tarragona correspondiente al día 12 del actual:

Tortosa 10 de Junio de 1879.
Señor director de *La Opinión*.
Muy señor mío: Anteayer, a las cuatro de la tarde, llegó en tren expres, a esta ciudad el regimiento de Guadalajara, número 20, que viene a guarnecer esta plaza, cruzándose al entrar en ella con el de Filipinas, que ha sido destinado a la capital del Principado. Este último, que tan gratos recuerdos deja a los tortosinos, acampó en los andenes de la estación del ferro-carril, esperando que se pusiera en marcha el expres, que debía conducirle a su destino; y concebimos la esperanza de tenerlo algunos horas mas en nuestra compañía, al oír que al jefe

de la fuerza se le anunciaba no podía salir el tren de Tortosa a la hora que él había señalado, por cuanto tendría necesidad de detenerse en Tarragona a causa de que la compañía de Barcelona se negaba a hacer servicio de noche; pero el coronel del citado regimiento de Filipinas, Sr. Diaz Tinojo, con la energía que le caracteriza, exigió el cumplimiento en la hora de salida, de la cual había dado conocimiento al Excmo. señor capitán general.

Desearios de saber el resultado de tan anómalo proceder de parte de la compañía de Tarragona a Barcelona, encargamos a nuestros amigos, al despedirlos, nos dieran noticia de lo que ocurriera durante el viaje; y hoy, desde Tarragona, nos anuncian que habiendo llegado a esa capital a la una de la madrugada, encontraron las dependencias de la estación cerradas, y por un guarda sereno de la misma, supieron que sus jefes estaban durmiendo, y que los de Filipinas no podían continuar su viaje hasta las cuatro de la mañana. El jefe de la fuerza quiso protestar de tan injustificada detención ante la inspección del gobierno, y con extraña sorpresa que este delegado en aquella estación se había eclipsado.

Sobre este abuso ó incomprensible conducta de la línea de Tarragona a Barcelona, llamamos la atención de todo el cuerpo de inspección que el gobierno tiene para cuidar que las empresas cumplan con su deber.

El servicio de los ferro-carriles debe ser permanente, y no podemos sustraerlos concediendo a la compañía de Barcelona a Tarragona el ridículo privilegio de cerrar su servicio durante la noche.

Ya lo saben nuestros lectores: en España hay una compañía de coches que no hacen servicio de noche. Esto es ridículo y supone, ó que la vía no está corriente para funcionar cuando falta la luz del día, ó que la compañía abusa de su situación. En el primer caso, la seguridad de los viajeros exige que se gire sin demora una visita de inspección que entere al Gobierno de si la vía reúne las condiciones necesarias para ser explotada sin peligro, y que en su vista el Gobierno mande que se hagan las obras que sean menester para evitar siniestros deplorables.

En el segundo, también está en las facultades del Gobierno poner coto a los abusos de las empresas de ferro-carriles. El servicio de estos es un servicio público y permanente, y no puede paralizarse ni dificultarse bajo frívolos pretextos y por puro capricho.

Y repetimos que es ridículo que los trenes no viajen de noche. En ningún ferro-carril del mundo civilizado cesa el servicio de noche. Consentir que el ferro-carril de Tarragona a Barcelona no funcione por la noche, es presentarnos en espectáculo afrentoso ante todo el mundo. Con razón se diría que el Africa comienza desde los Pirineos.

Muchas, muchísimas quejas recibimos casi diariamente del público que tiene la inmensa desgracia de tenerse que servir de un ferro-carril que duerme durante la noche, como dormían las recuas de los arrieros en aquellos tiempos en que los trasportes se verificaban con la velocidad de los galápagos.

Pase que duerman y descansen de sus fatigas los tiras de las diligencias; pero pararse los trenes durante la noche? ¿Dónde estamos? No parece creíble que nos encontremos en España y que esto suceda en Cataluña, y menos que haya un ministro de Fomento que lo tolere.

Angela, al escuchar aquella voz querida que estremeció todo su ser, se levantó vivamente, corrió a él, y reconociéndole, a pesar de que hacia trece años que no se veían, dió un agudo grito, y mirando en torno suyo como espantada ó temerosa de que la viésen, se oprimió el corazón con ambas manos, y arrojándose luego en sus brazos, cayó desmayada.

Augusto, pues efectivamente era él, la sostenía contra su pecho, mirándola, llenos de lágrimas los ojos, con una ternura indecible.

—¡Trece años sin vernos!... ¡Trece años, luz de mis ojos, estrella de mi vida!... ¡Y en tan larga ausencia no ha podido extinguirse el fuego de nuestras almas!... murmuraba con lenta y apasionada voz Augusto, contemplando a la inanimada joven con dolorosa y amarga melancolía.

Con la mayor delicadeza la condujo a un sofá, y dejó apoyada so-

bre su seno aquella hermosa y adorada cabeza, cuyo expresivo rostro anunciaba la inteligencia del genio y la dulcisima expresión de la mujer que ama con toda la fuerza de sus sentidos.

Cuando abrió los ojos aún se creía presa del delirio; miró en torno suyo, y solo vió la fulgurante luz de los relámpagos que penetraban por la ventana; nada oyó sino el ruido del mar y el poderoso estruendo de la tempestad. Empero de repente sintióse dulcemente oprimida; alzó los ojos, y su mirada se encontró con la mirada magnética y arrebatadora de su primo, que anhelaba beber en sus ojos la esencia de aquel amor purísimo tantos años oculto dentro del pecho.

—¿Augusto!... ¿Eres tú?... murmuró enderezándose con viveza; ¿no es un delirio de mi fantasía?... ¿No es un sueño que te veo, que te hablo?...

para nosotros ya la dicha es un sueño; corríste tras la gloria, yo tras el poder y la riqueza, y nada de esto es bastante a calmar nuestros dolores; nada puede apagar la sed de amor en que se abrasan nuestras almas.

—¡Por Dios, Augusto!... cállate; separémonos, y adios para siempre, adios; el destino nos ha separado, y debemos respetar su fallo; Sigamos nuestra peregrinación en esta tierra de dolores, y si nuestros corazones están unidos por un lazo indisoluble, el deber nos separa; separémonos, pues, y seamos buenos para gozar un día en el cielo el premio concedido a la abnegación y al sacrificio.

Angela estaba pálida, agitada, nerviosa; por un movimiento convulsivo se había puesto en pie, y señalaba con la mano la ventana por donde Augusto había entrado, y por donde debía volver a salir.

—Me iré, sí, exclamó Augusto;

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprueba el acta de la anterior.

Los señores ministros de Fomento, Marina, Ultramar y Guerra, leyeron los proyectos de que damos cuenta en otro lugar.

Leíse una comunicacion dando cuenta del fallecimiento del señor duque de la Victoria.

El señor marqués de Seoane, en sentidas frases, dice algunas palabras con motivo de este suceso.

El señor presidente del Consejo deplo- ra no tener facultades oratorias para asociarse eficientemente á la proposicion, recordando las glorias del general Espartero, cuya memoria debemos todos honrar con nuestros actos.

La Cámara declara asociarse al sentimiento del señor marqués de Seoane.

Orden del dia: Apruébanse las actas de los senadores por las provincias de Cuba.

Discusion sobre la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Pelayo Ouesta reanuda el discurso que ayer comenzó, diciendo que es hora ya de que se abandone ese recurso alegado, en favor del Gobierno, de que terminó dos guerras é hizo dos paces.

Y se han dado, dice, las recompensas á todos, y si no se han dado mas, ha sido por la modestia de los destinados á recibirlas. Consigna que en defensa de las instituciones de la monarquía restaurada, hermanadas con la libertad del sistema parlamentario están, ó deben estar al menos, de acuerdo, los ministeriales y el partido constitucional, y ocupase luego en la afirmacion, que no es tema cierto, de que el Gobierno actual se propone ser, y es, el continuador del anterior en los procedimientos de politica y de Gobierno.

Censura la organizacion dada por el Ministerio anterior al Senado—después de haber emitido algunas consideraciones sobre el abuso, así lo llama, del derecho de indulto, que se convirtió á su juicio en puente de livianos favores ministeriales—y manifiesta la opinion de que si otro partido gobernara, podría encontrarse con mayoría en el Congreso y sin mayoría en el Senado.

Trata la cuestion de la crisis ministerial de Marzo, recordando los pormenores que por nosotros mismos conocen ya nuestros lectores. Las Cortes tenían de viva legal cinco años, á condición de no vivir mas que tres. Esta es la fórmula de la crisis: fórmula de una politica de suavidades y filigranas que recorda la politica bizantina.

El Sr. Cánovas y sus compañeros de Gabinete presentaron la dimision teniendo la confianza del rey y la confianza de las mayorías de las Cámaras. ¿Cómo se explica esto? ¿Mittieron por la iluminación de una eleccion general y por la confeccion de una nueva ley electoral? Así se dijo, pero, ¿por qué teniendo las dos confianzas presentó la dimision aquel Gobierno? Se presentó en esto á la mujer virtuosísima que, cansada de las sospechas de su marido celosísimo, deba separarse de él. El Gobierno es la mujer, que se ha asustado del país.

Presentó la dimision el Gobierno del Sr. Cánovas porque no quería presidir unas elecciones generales en prueba de imparcialidad, y para que el país tuviera mas confianza en los principios de la politica de dicho Ministerio.

Pero en prueba de imparcialidad tambien, preparó todos los medios de influencia oficial para el bastardo de las elecciones: las Diputaciones y los Ayuntamientos; ayudas; cuarenta y cuatro horas caudinas para el nuevo Gobierno en cuarenta y nueve provincias de España. ¿Qué tenía que resultar? Que la mayoría adicta al nuevo Gabinete sería derrotada. Y derrotada ha sido. ¿De quién es la actual mayoría? ¿A quién apoya? A los individuos mas influyentes del anterior Gobierno. ¿Qué vida política, qué vida parlamentaria hay aquí? ¿Está á merced de tales ó cuales ideas? No; está á merced del Sr. Cánovas y del Sr. Romero Robledo.

Pero viene la segunda parte de la crisis. Si Mr. inspirándose, como siempre se inspira S. M. el rey, en altas miras, consultó á los hombres públicos mas importantes de los partidos. De las consultas resultaba, según vez pública, dos cosas, dos puntos indiscutibles por lo seguros y ciertos. Primer punto: el general Martínez Campos estaba resuelto á no formar parte del Gobierno. Segundo punto: no se debía formar un Ministerio electoral. Se terminaron las consultas, y el señor general Martínez Campos apareció como jefe del Gobierno, y el Gobierno apareció como Ministerio electoral.

Además, la opinion general en las consultas, fué que debía provocarse una crisis política, porque el país la reclamaba, y se hizo una crisis personal.

Entonces hubiera sido conveniente el advenimiento al Poder del partido constitucional. No creáis que os quiere decir que el partido constitucional sea una panacea que curará todos los males. Si

guridad de quien conoce el camino perfectamente.

Tenia los vestidos en desorden, y á pesar de la frialdad de la noche, y de que llevaba la cabeza descubierta, sentia su frente abrasada, tenia fiebre, y la excitacion de sus dolores y de sus recuerdos le volvia loco.

Llegó frente al pabellón la ventana del gabinete de Angela estaba abierta y alumbraban la habitacion cuatro bujias puestas sobre un candelabro encima de una mesa. De espaldas á la ventana, estaba Angela, arrodillada delante de un cuadro; con las manos extendidas y la cabeza caída sobre el pecho, murmuraba sollozando:

—¡Augusto!... ¡Amor mio!... ¡Ven, que siempre te amo!...

—¡Aquí estoy, Angela mia!... ¡Vida de mi vida... alma de mi alma!... exclamó él de la barba negra, precipitándose de un salto por la ventana en el aposento,

vizconde de la Villa de Miranda y Chavarrí. En el acta de Guadalajara parece se ha formulado voto particular.

La comision ha declarado, por mayoría de votos, grave el acta de Villacarrillo, en cuyo distrito lucharon los señores Zúñiga y Parra.

El acta de Ibiza ha sido declarada leve, proponiendo la admision del diputado electo D. Antonio Palau.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 15'40 al contado y fin de mes.

El concejal del Ayuntamiento Sr. D. Roman Laá ha sido nombrado vocal de la junta de la Asociacion de propietarios de Madrid.

Dice un colega que en los circuitos políticos se aseguraba anoche que el Sr. Posada Herrera se hallará en Madrid cuando empiece el Congreso la discusion del Mensaje.

Tantas veces se ha dicho lo mismo, que un día llegará en que se acierte; pero creemos que hace mucho calor ya en el Congreso para que el Sr. Posada Herrera se determine á venir.

Se está procediendo al revacheo general de los paseos públicos de esta corte por cuenta del Ayuntamiento, y se han dado las órdenes para continuarlos en los caminos municipales así que pueda disponer de los fondos necesarios, del nuevo presupuesto, que empieza á regir en 1.º de Julio próximo.

Se presume que tan pronto como se constituya el Congreso se utilizará la combinacion de gobernadores civiles.

Anoche se reunió la comision de códigos, y continuó la discusion del proyecto de reforma del Código penal. Hasta ahora van discutidos 18 artículos, y según los propósitos de la comision, la discusion se ha de acelerar todo lo posible á fin de poder presentar cuanto antes el proyecto al ministro del ramo.

¿Y en qué legislatura se presentará el proyecto deseado?

Ayer llovió en Logroño y Pamplona.

La Diputacion de Zamora ha elevado á 3.000 pesetas los sueldos de los catedráticos de aquel Instituto.

Hace tiempo que los catedráticos de los Institutos debían tener de sueldo de entrada 3.000 pesetas.

Parece que el acta de Lucena será declarada grave, y que se formulará en la de Gandesa voto particular.

Parece que la revista de las clases pasivas que había de efectuarse en Julio próximo, no se efectuará hasta Octubre.

Dice un periódico que han sido citados por el juzgado del Centro de esta corte á declarar en el asunto de la compra de los mercados, los señores Moreno Elorza, Romero Paz, alcalde primero y secretario del Ayuntamiento.

¿Qué pasa en este asunto, que nosotros creíamos completamente terminado?

¿Querán contestarnos los periódicos ministeriales?

El Sr. Rico, juez especial que entiende en la causa de la falsificacion de billetes, ha estado hoy casi toda la tarde tomando declaraciones á los cinco presos, que se hallan incomunicados en el Saladero.

Dice La Fé que el emperador Guillermo ha escrito á Su Santidad una carta en respuesta á la felicitacion del Pontífice, anunciándole que muy pronto volverán los obispos alemanes á sus diócesis.

El Papa ha enviado apremiantes instrucciones al obispo de Chile, Bolivia y el Perú para que trabajen por la paz.

El Presidente dice que de las opiniones expuestas se demuestra la insuficiencia de los recursos reglamentarios para impedir ó castigar ciertos abusos, en vista de lo cual propone á la Cámara la reforma del Reglamento.

Mr. Bernard Lavergne (jefe de una de las fracciones de la izquierda) presenta una proposicion para que se reforme el Reglamento de modo que se castigue á los absortadores con 30 dias de exclusion del salon de sesiones de la Cámara, y con exclusion por toda la legislatura en caso de reincidencia.

Es aprobada por gran mayoría la urgencia de esta proposicion.

Mr. Gambetta se muestra resentido por la actitud adoptada por el Gobierno en esta cuestion.

Mr. Tirard está tambien descontento, y anuncia que está decidido á presentar su dimision.

Se hacen esfuerzos por calmar los ánimos y tranquilizar las susceptibilidades hoy resentidas.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos autorizando al ministro de la Guerra para que presente á las Cortes el proyecto de ley de ascensos del ejército y el de recompensas del mismo.

Otro aprobando el reglamento reformando la real y militar Orden de San Hermenegido.

Reglamento á que se refiere la anterior real orden.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro de Ultramar para que presente á las Cortes el proyecto de ley por el que los senadores electos de la isla de Cuba podrán tomar asiento en el Senado.

Hacienda.—Real orden disponiendo se adicione el párrafo 2.º del caso 9.º del art. 225 de las Ordenanzas de aduanas en los términos que en la misma se expresan.

Otra resolviendo que no procede otorgar al Ayuntamiento de Pola de Gordon (Leon) la rebaja que ha solicitado en su cupo de consumo.

Otra disponiendo, conforme á lo solicitado por D. José Casado, que se amplie la habilitacion de la playa de San Andrés, en Málaga para la descarga y despacho de los materiales voluminosos y pesados que se destinan á la construccion y conservacion de ferro-carriles.

Pomento.—Real orden autorizando á D. Isidoro Pérez para establecer y explotar una grúa en el muelle del puerto del Ferrol.

Ha fallecido en Madrid el coronel D. Dionisio Martínez Villarreal.

Hoy han debido llegar por el correo algunos documentos que pueden afectar á la validez de las actas de la eleccion de diputados por Sevilla, respecto á las cuales no emitirá dictámen la comision hasta que aquellos sean conocidos.

La cuestion batallona sin duda alguna es la de las actas.

Ayer se reunió la comision y trabajó bastante hasta última hora de la noche.

El dictámen sobre el acta de Alcázar de San Juan, que habia dado lugar á un exámen tan laborioso, ha sido acordado al fin por la comision, declarando leve dicha acta y proponiendo, por consiguiente, la admision del diputado electo señor Baillo.

Después de examinar los documentos presentados á las actas, cuyos dictámenes habian sido retirados por la comision, esta ha acordado por unanimidad reproducir en la sesion de mañana dichos dictámenes, proponiendo al Congreso la admision de los Sres. Anton Ramirez, marqués de Alboloduy, Gutierrez Agüero, Rubio (D. Leandro), Gosalvez, Roda (D. Arcadio), Del Rio y Vicuña, diputados electos por los distritos de Vinaroz, Jerez, Cuenca, Montilla, Guadix, Ordenes y Valmaseda.

Las actas de Durango, Santander y Guadalajara han sido declaradas leves, proponiendo la admision de los diputados electos señores Sagarninaga, Cedrun, Abarca,

ciado al tribunal de imprenta por el artículo de fondo que con el título de «Es honor ó es precaucion?» inserta en el número de ayer.

Sentimos este contratiempo, y deseamos que el colega sea libremente absuelto de la denuncia.

Una noticia desconsoladora: «Parece seguro que el ministro de Gracia y Justicia no presentará, por ahora, proyecto alguno á las Cortes sobre reformas en las leyes vigentes.»

No quisiéramos creerlo.

Los telegramas de Paris tienen hoy todavia más importancia que los de ayer:

«Paris 17.—Todo el mundo preveía alguna escena desagradable por consecuencia de los sucesos de ayer.

El Diario Oficial de esta mañana, al reproducir el extracto de la sesion celebrada ayer por el Congreso, guarda absoluto silencio respecto á los tumultuosos incidentes provocados por las derechas. Esto ha producido asombro general, y todo el mundo atribuye á Gambetta la responsabilidad del hecho.

«Asegúrase que el Presidente ha cedido á las súplicas del padre de Cassagnac. El público en general censura la conducta de Gambetta por extremadamente benévola.

(Después de las dos se abrió la sesion. Los bancos están llenos de diputados, las tribunas cuajadas, los alrededores del Palacio de Versalles se ven extraordinariamente concurridos.)

Mr. Tirard, ministro de Comercio, se levanta, y dirigiendo su palabra á la Mesa, pregunta la causa de haberse suprimido del Diario Oficial los incidentes culminantes de la sesion anterior, que deben constar en el acta.

El Presidente Mr. Gambetta, dice que los incidentes mas graves ocurrieron cuando la sesion habia sido ya suspendida, y por lo tanto no podia tener cabida en el acta. Además, añade: «dentro del reglamento no tiene la Mesa facultades para reprimir los insultos á las personas y los ultrajes á las instituciones, y es preferible callarlos á darles publicidad sin acompañar á la vez el correctivo.»

Mr. Tirard replica que ni á él personalmente ni al Gobierno, pueden satisfacer esas explicaciones.

Somete, dice, al juicio del Presidente la situacion en que ha quedado el Gobierno bajo el peso de los insultos de Cassagnac.

El presidente recuerda que ha usado de los recursos mas enérgicos que el Reglamento autoriza.

Las polémicas va tomando por momentos actividad.

Mr. Tirard se levanta y declara que de las explicaciones del señor Presidente resulta, que durante la sesion de ayer el Gobierno fué insultado por un orador al que circunstancias casuales colocaron fuera del alcance de las penas del Reglamento y de las leyes comunes. Al Gobierno, sigue diciendo, le basta con hacerlo constar así, pero al mismo tiempo le interesa consignar que tiene la irrevocable y decidida intencion de hacerse respetar (aplausos), y no tolerará de hoy en adelante, cualesquiera que sean la ocasion y las personas, ninguna injuria, sobre todo si viene de las derechas (prolongados aplausos). Si alguno de los individuos del Ministerio se levantó ayer á defender sus fueros, fué porque se le impidió el tumulto, pero hoy repite que está perfectamente decidido á no dejarse ultrajar otra vez. (Nuevos y prolongados aplausos.)

Se presentan sobre la Mesa varias órdenes del dia.

Mr. Allain Target hace uso de la palabra en sentido conciliador. En su opinion, ni el Gobierno, ni los ministros particularmente, deben darse por ofendidos en los insultos de Cassagnac. «Eras frases de provocacion, esos ataques van mas altos, se dirigen al sistema representativo, contra el cual se ve palpablemente que hay tramada una conspiracion.»

Mr. Tirard: Doy gracias al honorable diputado por la favorable opinion que el Gobierno le merece; pero por mi parte estoy dispuesto á no consentir que nadie me ataque impunemente. (Grandes aplausos en las tribunas.)

Mr. Talandier expresa su sentimiento porque no hayan aparecido en el Oficial las frases injuriosas de Cassagnac, y le lamenta tanto mas cuanto que, á su parecer, ese es el mayor castigo que puede imponerse al culpable. «Para los actos graves de los representantes no hay correctivo mas eficaz que el juicio del país.»

Mr. Le Royer (ministro) manifiesta que el Gobierno considera innecesarias esas órdenes del dia, y que se declara completamente suficiente la satisfaccion moral que resulta de las declaraciones hechas sobre el asunto por el Sr. Presidente.

Mr. Gambetta pide que se confirme, por medio de una orden del dia, que encierre voto de confianza, á declaracion de que la Mesa ha cumplido con su deber.

Se aprueba en votacion ordinaria un voto de confianza á la Mesa.

Las Novedades, de Nueva-York, publica un telegrama de la Habana, fecha 2 del actual, dando noticias tristes de carácter mercantil. Los señores Perez y Abali, comerciantes de viveres, se han presentado en quiebra con un pasivo que asciende á 300.000 pesos oro. El marqués de Almeyda, hacendado, tambien ha suspendido sus pagos, y las obligaciones se crean asi cuando á 250.000 pesos.

Poco há habia tambien allí una terrible crisis de subsistencia, vendiéndose extraordinariamente caro el tasajo, tan indispensable para la alimentacion de aquella isla.

La zafra tampoco se presenta bien, y los propietarios están tan apurados y el crédito tan quebrantado, que ni á un interés escandalosamente usurario se halla dinero, si se exceptúan los grandes hacendados.

La riqueza de Cuba ha disminuido mucho de dos años á esta parte. Allí, como aquí, se experimentan ahora los terribles efectos de la guerra, y en tan extremo trance se discurren los proyectos mas singulares, cuyo resultado seria la desorganizacion de las rentas y el colmo del descrédito.

Así es que no nos maravillan las quiebras de que habla Las Novedades, de Nueva-York, y ojalá no trasciendan á otras cosas. El dinero circulará ya disminuido en lugar de aumentar, y el oro sufre desagradables alternativas de alza y baja, merced á la desconfianza en la amortizacion del papel, en vista de la esterilidad completa de las grandes operaciones de crédito realizadas.

El Sr. Albacete se desvive ahora por mejorar la situacion de Cuba, y quiera Dios vea coronados sus deseos con el mas feliz éxito; mas son tales las dificultades que se han como hacinado sobre la gran Antilla, que no cabe abrigar muy halagüeñas esperanzas.

El Imparcial dice que el Sr. Silvela fué felicitado calurosamente ayer en el Senado al concluir la sesion.

La noticia no puede ser sospechosa.

Se nos figura que lo mismo La Correspondencia que La Epoca y otros periódicos, deben estar equivocados respecto á la próxima llegada á Madrid de un delegado de las Repúblicas del Perú y Chile para tratar por la vía diplomática del restablecimiento de nuestras relaciones con aquellos Estados.

Es, desde luego, inverosímil que sea uno mismo el representante de dos Repúblicas comprometidas en una guerra encarnizada. Respecto al Perú, hay todavia esperanzas difíciles de vencer, pues no se ha desvanecido del todo la pretension de que España le dé una satisfaccion por el bombardeo del Callao, si bien el acta de *conciliata* que ahora impera ha cedido ya algun tanto en su anterior tirantez. Chile se muestra algo mas dispuesta á reanudar las relaciones con la madre patria, pero no es de suponer que en la gran confusion que ahora allí reina, se haya pensado en dar ningun paso en dicho sentido.

Nosotros tenemos entendido que dentro de poco vendrá á Madrid el Sr. Torres Caicedo, conocido literato colombiano, con objeto de negociar el tratado de comercio con Venezuela, de que estos dias se ha hablado, y creemos que además lleva la mision de celebrar otro con otra República.

Es de presumir, pues, que se haya confundido una cosa con otra, y al efecto hacemos esta exposicion.

Los nuevos presupuestos darán lugar, si se aprueban como se presentan, á varias combinaciones en el personal de Hacienda y Gobernacion.

Nuestro apreciable colega El Clamor de la Patria ha sido denun-

ponerse, como si hubiera sido extraño á cuanto pasaba á su alrededor. Mientras tanto, el viejo Pedro, muy experimentado en semejantes lances, hacia arrojar al enfermo todo el agua que habia tragado, poniendo en uso los remedios caseros muy útiles en casos análogos, y que suelen prestar benéficos resultados.

La tempestad continuaba aterradora y sombría; un ruidoso trueno, que hizo retremblar el edificio, sacó al caballero de la barba negra de su profunda meditacion; se levantó como impulsado por un resorte, se acercó á la cama donde vio á su compañero de peligros que acababa de recobrar el conocimiento, y por librarse de sus expresivas manifestaciones de gratitud se salió apresurado á la huerta. A favor de la oscuridad vió la luz en el pabellón de Angela, y sin darse cuenta de su accion, se dirigió allá con la se-

—No, vida mia, no te engañas; soy yo, que en medio del poder, de la gloria y de las riquezas, no he encontrado nada que iguale á nuestro amor, que llene mi alma como tú la llenas.

—¡Oh! ¡Calla! ¡Calla por Dios!... No dejemos arrancar ese fatal secreto á nuestros corazones, porque nuestro amor es un crimen. ¡Oh!... ¡qué horror! ¡y pudí eras oírnos!... y estoy sola contigo, aquí en este pabellón aislado, en medio de la noche! ¡Oh, Dios mio! ¡Si Aquiles nos ve, somos perdidos!...

—¡Augusto!... ¡Amor mio!... ¡Ven, que siempre te amo!... —¡Aquí estoy, Angela mia!... ¡Vida de mi vida... alma de mi alma!... exclamó él de la barba negra, precipitándose de un salto por la ventana en el aposento,

SECCION DE ANUNCIOS.

Suplicamos á nuestros corresponsales que fueron, y cuyos nombres publicamos á continuación, se sirvan remitir á esta Administración lo que aparecen debiendo á la misma.

- D. Juan Pedro Requena.—Baza.
- » Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.
- » Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
- » Andrés Guerrero Vazquez.—Benameji.
- D. Juana Ruiz, viuda de Conteras.—Cazorla.
- D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.
- » José Chazarra.—Torre Vieja.
- » Enrique Guillén.—Alcoy.
- » Juan Gonzalez.—Carmona.
- » Tomás Aguilar.—Línea de la Concepcion.
- » José Nadal Martínez.—Cartagena.
- » Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.
- » Rafael Molina.—Puerto-Real.
- » José Blazquez.—Id.
- » Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.
- » Francisco Castaños.—Almendrales.
- » Antonio Sanchez Martin.—Benameji.
- » Antonio Morilla.—Cádiz.
- » Manuel Soto.—Andújar.
- Señora viuda de Menchaca.—Logroño.
- D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.
- » Mariano M. Valdés.—Gijón.
- » Antonio José Teixeira.—Lisboa.
- » Antonio de Rojas.—Sevilla.
- » Manuel Zambrana.—Almendrales.
- » Angel Rivas.—Tardienta.
- » Fermín Perez.—Reinosa.
- » Francisco A. Llopis.—Almería.

FÁBRICA DE BÁSCULAS,

Balanzas, Romanas, Pesas y Medidas del Sistema Métrico, Arcas para guardar valores y Prensas para copiar,

de GUILLERMO MALABOUCHE.

CALLE DE EMBAÑ, 41, VALENCIA.

Depósito en Madrid, Plaza del Principe Alfonso, núm. 12.

Básculas portátiles para el comercio, fábricas agrícolas, minas y ferro-carriles.

Balanzas de precisión para farmacéuticos, ensayos de laboratorio, etc.

Esta fábrica, fundada en 1852, dedicada especialmente á la fabricación en grande escala y por medios mecánicos, á la altura de las más importantes de su clase del extranjero, ha conseguido por la superioridad de sus productos una honrosa reputación en toda la Península y provincias de Ultramar, como lo acreditan las grandes obras de considerable valor ejecutadas para el Gobierno y empresas de ferro-carriles y minas, así como el crecido número de las construidas para el comercio, fábricas, etc.

Los poderosos medios de fabricación con que cuenta le permiten ejecutar con todo esmero y prontitud las órdenes de sus comitentes, en particular de las empresas de ferro-carriles, minas y otras análogas, cualquiera que sea la entidad de los pedidos.

RESFRÍADOS, COQUELUCHE, IRITACIONES DE CATARROS CRÓNICOS, TOS, GARGANTA.

CURACION PRONTA Y RADICAL USANDO

El jarabe pectoral de Moreno Miquel

y Pastillas de Constantinopla del mismo.

Precio, 10 rs. frasco y 10 rs. caja.—Depósitos: Madrid, farmacia de su autor, Arenal, 2; Córdoba, Sr. Avilés; Zaragoza, Ríos hermanos; Alcoy, Rafael Alfonso; Cazorla, Ramos; Ubeda, Ramos, y en las principales farmacias de provincias.

VINOS Y AGUARDIENTES

DE

Carmelo Vasco y Gallego

PROPIETARIO-COMISIONISTA

EN VALDEPEÑAS.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos.
Aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba.
Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

Almacen de maquinas agrícolas,

vitícolas, vinícolas, artículos para bodega, pesos y medidas contrastadas, vino del pago Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ,

SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS.

Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

Agrícolas para la recolección, conservación, trituración y molienda de cereales.

Segadora «Imperial» por Samuelson y otras en hierro forjado; seis aguilardas, plataforma articulada, á 4.000 reales.

Tritadora «Manso» trilla 45 carros de mies en 10 horas; á 8.000 rs.

Aventadora «Sistema Tasker» en hierro; siete cribas, á 3.000 reales la número 1 y 1.650 la número 2.

Criba «Extra» núm. 8, para dichas aventadoras, contra piedra y escorzuelo, á 60 reales.

Aventadora «Manso» en madera; cinco cribas hierro, de ellas una contra piedra y escorzuelo; servicio á era y panera, á 1.000 reales.

Criba «José» en madera, para abañar descenazar y descantar, á 400 rs.

Tritadoras de grano para pino, desde 250 reales.

Molinos harineros á brazo, por malacate y vapor.

Máquina mezcladora de pan para sopa, desde 160 reales.

Acetieras económicas é inviolables, á 12 reales.

Piezas de reposición á todos y cada uno de los aparatos.

Agrícolas y vitícolas para arar, vinar, gradar, zangear, roturar, plantar, sembrar y regar.

Arado «Howard» de una y dos ruedas, desde 320 á 750 reales.

Idem «Lincoln» llamado «Aaen» de vertedera giratoria, desde 100 á 240 reales.

Idem «Simplex» con una manecra, sin cama ni timon, muy parecido al antiguo del país, pero más sólido y á propósito al trabajo ordinario, á 130 rs.

Idem «Yitis» para arar viñas, de tiro por solo una caballería, desde 160 reales.

Idem «Simplex» de dos manecras, cama y timon, desde 190 rs.

Idem de diversas formas, americanos, ingleses y franceses.

Gradas articuladas, desde 300 rs.

Vinadores de tres y cinco rejas, desde 320 rs.

Sembradoras centrífugas, 160 rs.

Idem por carros, sistema «Smyth» de 9 rejas, 3.460 rs.

Rodillos «Croskil» y asentadores, desde 1.800 rs.

Bombas de todas clases y figuras, portátiles y fijas, para pozos superficiales y hondos, arroyos ó ríos, riego y contra incendios, centrífugas, aspirantes solo, é impulsantes á la vez, desde 95 á 3.500 rs.

Norias «Pfeiffer», desde 4.500 rs.

Acetieras inviolables á 12 rs.

Piezas de reposición para arados (incluso rejas y puntas) y cuantos aparatos se anuncian.

Nota: Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento á brazo, caballerías ó vapor se pretenden con destino á la agricultura, viticultura y bodega; para ello cuenta como corresponsales las principales fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero.

8014

EL LIBRE-CAMBIO Y LA PROTECCION.

Investigación de las causas que han retardado la adopción general de la libertad de comercio desde que se introdujo en Inglaterra, por Fawcett, traducido del inglés por G. Azcárate y V. Innerarity. 10 reales en Madrid y 12 en provincias.

Compendio de Historia del Derecho romano, por Enrique Ahrens, traducido directamente del alemán, con notas por los profesores de la Institución libre de enseñanza Sres. D. Francisco Giner, D. Gumersindo Azcárate y D. A. G. Linares. Madrid 1878; un tomo, 8.º mayor, 10 reales en toda España.

En este Compendio encontrará el jurista y el estudiante la historia interna y externa del Derecho romano, con los adelantos hasta el día, por los numerosos notas con que va ilustrado.

Enciclopedia jurídica ó Exposición orgánica de la ciencia del Derecho y del Estado, por Enrique Ahrens.

Version directa del alemán, y aumentada con notas críticas, por F. Giner, G. Azcárate y G. Linares. Dos tomos en 4.º, 43 rs. en Madrid y 56 en provincias.—El tercero y último en prensa.

Los pedidos á Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72 MADRID, (3.196)

HISTORIA DE LEON XIII.

por D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas 12 reales, franco de porte, en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranza ó sellos de franqueo, al administrador D. Pablo Marin, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo derecha.—Madrid. (3.012)

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES DE MARINA Y TELÉGRAFOS. DIRIGIDA POR D. PEDRO MONTEMAYOR Y TORRELLANCA, Teniente Coronel, Comandante Capitan de Artillería. Plaza de Santa María, número 2, segundo derecha. (3.142)

Elixir y polvos para la dentadura COMPOSICION DEL SR. DUEÑAS Veinte años de éxito. Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.906)

FABIOLA LA IGLESIA DE LAS CATACUMBAS POR SU EMINENCIA EL CARDENAL WISEMAN, arzobispo de Westminster. TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS AL CASTELLANO. Cuarta edición notablemente corregida y aumentada. POR D. FRANCISCO HERRERO Y BAYONA, canónigo de la santa iglesia catedral de Valladolid. Se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 31, en las principales librerías; su precio es 20 rs. Para los señores suscritores á EL POPULAR á 12 rs., mandando su importe adelantado. (2.678)

IMPRENTA Calle de las Huertas, núm. 70.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc.; todo con prontitud y á precios muy reducidos. Imprenta de EL POPULAR, Huertas, 70.

PRÓLOGO DEL POEMA EL DRAMA DE LA VIDA, por Manuel Henao y Muñoz.

La Junta del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid no tuvo por conveniente conceder al autor una veleta literaria para dar lectura en ella de este prólogo. Se vende en la librería de San Martín, Puerta del Sol, al precio de 4 reales.

Los que tomen el Prólogo, y desean adquirir la obra, lo avisarán al Sr. San Martín en el más breve término posible, pues debiendo proceder pronto á la impresión de aquella, no se hará de más ejemplares incompletos que de los que, teniendo el Prólogo, hayan dado aviso al editor, exponiéndose después completa á la venta. (2.811)

Códigos y leyes vigentes ANOTADAS Y COMENTADAS. Ley constitutiva del ejército, ley electoral vigente, ley de imprenta, ley de expropiación forzosa, ley de caza, ley de propiedad intelectual. Hállanse de venta todas estas leyes, al precio de 2 rs. cada una, en las principales librerías de Madrid y de provincias, y dirigiéndose al administrador Sr. D. Fermín Lopez y Nuñez, San Juan, 23, segundo, se obtendrá una considerable rebaja, siendo los pedidos de una docena en adelante. (2.065)

IMPORTANTÍSIMO. polvos para hacer la mejor tinta que se conoce. Por 5 rs. seis cuartillos superior sin pesos. Por 5 idem dos cuartillos tinta Simplicia, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. A los librerías que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100. No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31, y en la droguería del Sr. Arredondo, Fuencarral, núm. 23.

Platea uno mismo muy fácil y sólidamente los cubiertos, EMIGRACIÓN, carruajes, y todo objeto de cobre, metal ó plomo, con el BLEU D'ARGENT PUR (azul de Plata pura) Garantido sin mercurio é inofensivo. Por menor, 16 y 3 rs. frasco. CALLOS.—Curación instantánea con el uso de las Lámpas químicas americanas de Mouchet, privilegio 14.º. París, FOS VIALD, 2.º, 5.º, rue Aubier. Vn case en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873. ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI.

Desde 1.º de Junio se encuentra abierto al público el Establecimiento de Baños de Ormaiztegui, en la provincia de Guipúzcoa, cuyas aguas sulfurosas ferro-mangániferas son tan beneficiosas para combatir las diatesis herpética y escrofulosa, así como para reconstituir y entonar toda economía debilitada y abatida por pérdidas y padecimientos físicos ó morales.

Todos los años acredita la experiencia lo útiles que son estas aguas en las manifestaciones herpéticas de la piel, membranas mucosas y útero-vaginales, en las oftalmías palpebrales y oculares crónicas, en las escrofulides, infartos, úlceras, leucorreas, otorreas y demás afectos escrofulosos, en las varices y úlceras varicosas, en las clorosis, anemias y cloro-anemias, en el raquitismo y depauperación general, congenita; por medio de la pulverización de estas aguas se observan admirables resultados en las irritaciones de la boca, faringe, laringe y bronquios, en los infartos de las amígdalas y en otras varias dolencias.

Situado el Establecimiento en la línea férrea del Norte, entre Zamárraga y Beasain, es fácil y cómoda la traslación á dicho punto, encontrándose el coche del Establecimiento en esta última estación, de la cual dista treinta minutos.

El Establecimiento es alegre, con pintorescas vistas, elegantes habitaciones amuebladas con lujo y comodidades; tiene espaciosos comedores, buen salón de recreo, con piano, sala de juegos, gabinetes de baños con pilas de mármol, otro de chorros, otro de pulverización, y en este año se ha colocado silla para duchas vaginales, uterinas, y bañera para chorros múltiples de agua corriente, y ducha vaginal, perineal y rectal.

El servicio de alimentación sano, abundante y bien condimentado, cuesta 24 rs. diarios en primera mesa, y 16 rs. en segunda; puede asegurarse que hay pocos Establecimientos en que se encuentren reunidas todas las buenas condiciones que en este se reúnen por tan módico coste.

Tiene médico-director en propiedad, y está abierto desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

La administración de todas las dependencias está á cargo del dueño y su familia. (3.193.)

POLONIA SANZ, dentista de cámara de S. M.

Continúa ejerciendo su profesión á los precios siguientes: Extracción de muela, diente ó raigon, 10 reales.—Empastar, 10 y 20.—Orificar, 30 y 60.—Dientes, de 20 á 120.—Dentaduras completas de 500 á 2.000.—Enfermedades de la boca á precios convencionales.—Garantiza sus obras y operaciones. Barrio de Argüelles, Tutor, 21.

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS. SALIVILLA (MEMORIAS DE UN GRANUJA) POR A. RUIGOMEZ. EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS—PRECIO UNA PESETA. Se puede adquirir también remitiendo cuatro reales en libranza, sellos ó talones del Timbre, á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Villalar, núm. 6, Madrid, ó bien á la Administración de EL POPULAR. De un modo como de otro, se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, porte franco. La Ilustración Universal, edición de gran lujo. Se ha publicado el núm. 63. Precio de suscripción: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado. Dirigirse á los Sres. Manini Hermanos, calle de Villalar, núm. 6, Madrid. 2895

LA TINTURA INGLESA de Herrings y comp.ª

Maravillosa descubierta que devuelve á los cabellos blancos su color natural en el espacio de tres días. No contiene nitrato de plata ó sustancia nociva á la salud. No precisa de lavar antes ni después de su empleo. El resultado es garantizado infalible. Depósito para toda Europa. 60, plaza de D. Pedro, 61, Lisboa. Madrid, Botica de D. Vicente Saiz, Pez, 9. (2.753.)

EL CLAUSTRO MATERNO, ESTUDIOS TOCOLÓGICOS, POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y cinco para fuera, franco el porte (2.446)